

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Sr

Freddy Pavel Escalante Morillo

Representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA ESCALANTE MORILLO ASOCIADOS S.A.

Presente. -

De mi consideración:

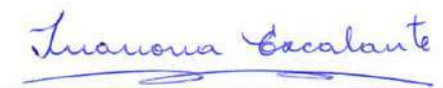
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía CONSTRUCTORA ESCALANTE MORILLO ASOCIADOS S.A., con número de RUC 1792285976001, realizada el 5 de noviembre del 2019, en la ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas: 3999 con un valor cada una de \$ 1.00 USD (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 3999.00 USD, con las siguientes condiciones: 3999 acciones a Freddy Pavel Escalante Morillo en un plazo inmediato, por medio gratuito, dado en la Ciudad de Quito.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



CEDENTE

Martha Ivanova Escalante Morillo

C.C. 1706974233



CESIONARIO

Freddy Pavel Escalante Morillo

C.C. 1707009849

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No. **170697423-3**

APellidos y Nombres: ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA FÉBICA

Fecha de nacimiento: 1973-05-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado civil: CASADO

Jose Xavier Arguello Moreno





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **E118111121**

APellidos y Nombres del Padre: ESCALANTE NERY GUILLELMO

APellidos y Nombres de la Madre: MORILLO MARTHA ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-08-30

Fecha de Expiración: 2028-08-30

Director General: [Signature]

Procurador General: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F **0015 - 075** **1706974233**

ESCALANTE MORILLO MARTHA IVANOVA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIAL: KENNEDY

ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

7. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
ESCALANTE MORILLO FREDDY PAVEL
Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: **1974-02-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **DIVORCIADO**

N: **170700984-9**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre:
ESCALANTE BAGUERO WERY GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre:
MORILLO OLMEDO MARTHA EDILMA
Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2018-11-28
Fecha de Expiración:
2028-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E4545A2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M
CANTONAL

0010 - 347
CORRESPONDENCIA

1707009849
CÉDULA N°

ESCALANTE MORILLO FREDDY PAVEL
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARRISIA: KENNEDY
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESENTE DE LA JRY



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

TERCERA

Copia:

De:

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN Y DE DISOLUCIÓN DE
LA SOCIEDAD CONYUGAL
CONSTITUIDA ENTRE LOS Cónyuges
SEÑORES JOSÉ XAVIER ARGUELLO
MORENO Y MARTHA IVANOVA
ESCALANTE MORILLO

Otorgada por:

A favor de:

El:

04 DE MARZO DEL 2008

Parroquia:

Cuánta:

INDETERMINADA

04 DE MARZO DEL 2008

Quito,.....

Ramírez Dávalos N° 117 y Amazonas - Edif. Turismundial 3er Piso

Telfs.: 255 43 57 Telefax: 255 43 50

E mail: notar39@uio.telconet.net

Quito - Ecuador



2008-1-2-575

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

No. 904

PROTOCOLIZACION



ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y
DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CONSTITUIDA ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES
JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO Y MARTHA
IVANOVA ESCALANTE MORILLO
CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 04 de Marzo de 2008

Di 3 copias

(LEGT)

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, José Xavier Argüello Moreno y Martha Ivanova Escalante Morillo, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, ante usted, con el debido respeto, comparecemos, y solicitamos:

1).- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.

2).- Contrajimos matrimonio civil en Camilo Ponce Enriquez, provincia del Azuay, el 2 de Diciembre de 2000, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente.

3).- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.

4).- Es nuestro deseo por resolución tomada de común acuerdo entre ambos disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio.

5).- A tal efecto, para cumplir con lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el número trece, reformado según consta en el Registro Oficial número cuatrocientos seis, del veintiocho de noviembre del dos mil seis, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de esta solicitud;

b) Que se sirva convocarnos, en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente fecha;

c) Que, una vez hecho, y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz, expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la antedicha sociedad conyugal, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se la declarará disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse, y posteriormente anotarse al margen del acta matrimonial correspondiente,

d) Que una vez que se haya anotado en el Registro Civil pertinente usted señor Notario, deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del acta correspondiente.

Martha Ivanova Escalante

Martha Ivanova Escalante Morillo

770697423-5

José Xavier Argüello Moreno

José Xavier Argüello Moreno

060104805-0

Dr. Juan Isaac Lovato Salas
Mat. Abog. 5.008 C.A.Q.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de febrero del año dos mil ocho, ante mi doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señores JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos cero cuatro ocho cero cinco guión cero; y MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis nueve siete cuatro dos tres guión tres, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe. Instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento y de manera libre y voluntaria manifiestan, de forma independiente, que las firmas y rúbricas puestas en la solicitud de Disolución de la sociedad Conyugal que antecede, son suyas que las usan en todo documento público o privado y por consiguiente las reconocen como propias. Leída que fue la presente razón de reconocimiento a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, y firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, de todo lo cual doy fe. -

JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO
C.C. 060204805-0

MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO
C.C. 170697423-3



Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha, quedaron convocados los señores cónyuges JOSÉ XAVIER ARGUELLO MORENO y MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO, para realizar la audiencia de conciliación el día lunes tres de marzo del año dos mil ocho, a las dieciséis horas, en el despacho de esta Notaria, ubicado en la calle Ramírez Dávalos número 117 y Amazonas, Quito, 21 de febrero del dos mil ocho.


JOSÉ XAVIER ARGUELLO MORENO
C.C. 060204805-0


MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO
C.C. 170697423-3



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Canton - Quito


Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1

Pag 20

Acta 20

En CAMILLO PONCE ENRIQUEZ provincia de AZUAY, hoy día DOS de DICIEMBRE de 1 DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO nacido en LIZARZABURU el 19 de JULIO de 1.973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula No. 060204805-0, domiciliado en CAMILLO PONCE ENRIQUEZ, estado anterior SOLTERO, hijo de JOSE VICENTE ARGUELLO y de GRETA ODERAY MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO nacida en SANTA FRISCA/QUITO el 04 de MAYO de 1.972, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula No. 170697423-3, domiciliada en CAMILLO PONCE ENRIQUEZ, de estado anterior SOLTERA

hija de NERY GUILLERMO ESCALANTE y de MARTHA EDIIMA MORILLO
LUGAR DEL MATRIMONIO: CAMILLO PONCE ENRIQUEZ FECHA: 2 DE DICIEMBRE DEL 2.000

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

Enmendado SOLTERA Vale.

FIRMAS:



18 ENE. 2003



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONSTITUIDA ENTRE LOS SEÑORES JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO Y MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los tres días del mes de marzo del dos mil ocho, comparecen los conyuges señores JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO y MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO, a la Audiencia de Conciliación convocada para el efecto, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, de viva voz expresan y ratifican su deseo de disolver la sociedad conyugal que, por el hecho de matrimonio tienen conformada, y manifestada de común acuerdo en la petición que presentaron ante mi Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, habiéndose cumplido los diez días que manda la ley desde el momento en que se presentó dicha solicitud con los requisitos establecidos en el artículo siete, numeral trece que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en ejercicio de la Fe Pública de que me hallo investido por las normas antes citadas, y amparándome en la petición de los comparecientes, que se agrega a la presente como documento habilitante, y en la ratificación de su voluntad de dar por disuelta la sociedad conyugal que contrajeron por el hecho del matrimonio, **declaro disuelta** la mencionada sociedad conyugal, por mutuo acuerdo entre las partes, debiendo protocolizarse la presente y conferirse copia a los interesados para que, hecha la respectiva anotación al margen del acta matrimonial, en las oficinas del Registro Civil correspondiente, se tome

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

nota de esta diligencia al margen de la presente acta, a efecto de lo cual suscriben la presente los peticionarios, conjuntamente, conmigo, el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.



JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO

C.C. 060204805-0

Ivanova Escalante

MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO

C.C. 170697423-3



Ing. Fernando Arguello Arguello
Fiscal de Tránsito y Seguridad
Cancun, Quintana Roo





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Juan Isaac Lovato, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en seis (06) fojas útiles el Acta Notarial de audiencia de conciliación y de disolución de la sociedad conyugal, constituida entre los cónyuges señores JOSE XAVIER ARGUELLO MORENO y MARTHA IVANOVA ESCALANTE MORILLO, de todo lo cual doy fe, otorgando tres copias.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil ocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Se protocolizó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 904-2008 que contiene el Acta Notarial de Audiencia de Conciliación y de Disolución de la Sociedad Conyugal constituida entre los cónyuges señores José Xavier Arguello Moreno y Martha Ivanova Escalante Morillo, firmada y sellada en Quito, a cuatro de marzo del año dos mil ocho.-

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

